UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

# ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 22/2018

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2018 - ID N° 351.703
## ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTÁTILES

En la ciudad de Villarrica, a los 02 días del mes de octubre de 2018, siendo las 10:15 horas, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES**, sito en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, se reúnen las siguientes personas: Lic. Ulises Chaparro, Director Financiero; José Arriola, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Daniel Santiago Chamorro Peña, Funcionario Administrativo de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de dar apertura a los sobres de ofertas correspondientes al procedimiento de **Contratación Directa N° 28/2018 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTÁTILES – ID N° 351.703,** de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de oferta, se deja constancia de que se ha presentado 1 (un) oferente y se procede a la apertura del sobre, detallándose a continuación lo siguiente:

**OFERENTE**

| Número | Nombre de la empresa | RUC | Importe Total Ofertado |
|---|---|---|---|
| 1 | **FIRE MASTER S.R.L.** | 80022912-6 | **- LOTE 1: GS. 17.620.000** |
| | | | **- LOTE 2: GS. 1.031.750** |

**DOCUMENTOS**

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| **Documentos** | **FIRE MASTERS S.R.L.** |
|---|---|
| **I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | |
| Formulario de Oferta y planilla de precios | Presenta |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Presenta |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Presenta |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Presenta |
| Formulario de Información sobre el oferente | Presenta |
| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | No Aplica |

| Documentos | FIRE MASTERS S.R.L. |
|---|---|
| **III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Presenta |
| b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | Presenta |
| c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | Presenta |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Presenta |
| e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Presenta |
| f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | Presenta |
| **IV. Otros documentos.** | |
| g) Para los lotes 1 y 2, presentar documentos que demuestren provisiones de Extintores y Servicio de mantenimiento de Extintores Portátiles, en los periodos comprendidos entre los años 2016, 2017 y/o 2018, referentes a trabajos realizados a instituciones públicas y/o privadas, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados/constancias de clientes realizados con Instituciones Públicas o privadas. | Presenta |
| h) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). La no presentación del Certificado no es motivo de descalificación | No presenta |
| i) Copia simple del RUC o escritura de constitución de la sociedad, a efectos de comprobar la antigüedad. | Presenta |
| j) Licencia vigente otorgado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (I.N.T.N.) | Presenta |
| k) El oferente deberá presentar copia de la habilitación del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución N° 916/2010. | Presenta |

Siendo las 10:45 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

**Lic. Ulises Chaparro**
Director Financiero

**Lic. José Arriola**
Director - UOC

**Diego Traverssi Alvariza**
Jefe - UOC

**Abog. Daniel Santiago Chamorro Peña**
Funcionario Administrativo - UOC